

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7702 *NETCO INVESTMENT, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTIVOS Y GESTIÓN ACCIONARIAL
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. UNIPERSONAL
PREMIUM SPORTS & MARKETING, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las sociedades Netco Investment, S.L. Unipersonal, Activos y Gestión Accionarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Unipersonal y Premium Sports & Marketing, S.L. Unipersonal celebradas el 5 de septiembre de 2017 se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Netco Investment, S.L. Unipersonal, de las Sociedades Activos y Gestión Accionarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Unipersonal y Premium Sports & Marketing, S.L. Unipersonal con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 30 de Junio de 2017, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de agosto de 2017 y comunicado a los socios y representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión el 5 de septiembre de 2017, junto con la información sobre la fusión que establece el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Asimismo, se manifiesta que al ser la sociedad absorbente titular de forma directa o indirecta de todas las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas, no es necesario someter el proyecto común de fusión a informe de expertos independientes, ni que los administradores emitan un informe sobre el mismo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de septiembre de 2017.- El Presidente de Netco Investments, S.L. Unipersonal, Don Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa. El Presidente de Activos y Gestión Accionarial Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Unipersonal, Don Ignacio Mora-Figueroa Mora-Figueroa. El Presidente de la Sociedad Premium Sports & Marketing, S.L. Unipersonal, Don Joaquín Blanco Fernández.

ID: A170063954-1